

Lineamientos Específicos del Sector de la Educación.

116. Impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos. Continuar consolidando las conquistas de la Revolución, (...)

117. Aunar los esfuerzos de las instituciones educativas (...) que influyen en la comunidad y en la familia, para cultivar en la sociedad el conocimiento de nuestra historia, cultura e identidad (...).

118. Dar continuidad al perfeccionamiento de la educación, (...), para lo cual resulta imprescindible reducir o eliminar los gastos excesivos en la esfera social, así como generar nuevas fuentes de ingreso (...).

119. Incrementar la eficiencia del ciclo escolar...

120. Continuar avanzando en la elevación de la calidad y el rigor del proceso docente-educativo, así como en el fortalecimiento del papel del profesor frente al alumno; (...), el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el perfeccionamiento del papel de la familia en la educación de los niños, adolescentes y jóvenes.

121. Formar con calidad y rigor el personal docente que se precisa en cada provincia y municipio para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de los diferentes niveles de enseñanza. (...)

122. Avanzar en la informatización del sistema de educación. Desarrollar los servicios en el uso de la red telemática y la tecnología educativa de forma racional, así como la generación de contenidos digitales y audiovisuales.

123. Ajustar la capacidad de la red escolar y el personal docente en la educación, (...) y ampliar las capacidades de los círculos infantiles en correspondencia con el desarrollo económico, socio-demográfico y los lugares de residencia. Brindar especial atención al Plan Turquino.

124. Lograr que las matrículas en las diferentes especialidades y carreras estén en correspondencia con el desarrollo de la economía y la sociedad, (...). Garantizar de conjunto con las entidades de la producción y los servicios, las organizaciones políticas, estudiantiles y de masas y con la participación de la familia, la formación vocacional y orientación profesional, desde la primaria (...).

Lineamientos Generales:

02. La planificación socialista seguirá siendo la vía para la dirección de la economía y continuará su transformación (...).

62. Credibilidad con el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos.

63. Selección (...) de cuadros, funcionarios (...) que intervienen en las relaciones económicas externas(...).

67. Eficiencia de las empresas vinculadas al comercio exterior para incrementar y consolidar los ingresos por concepto de exportación de bienes y servicios.

69. Exportación de servicios, en particular de profesionales (...).

72. Garantizar la exportación de bienes y servicios con calidad

84. Desarrollar la solidaridad internacional a través de la cooperación que Cuba ofrece.

88. Las inversiones fundamentales a realizar responderán a la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazos, erradicando la espontaneidad, la improvisación, la superficialidad, el incumplimiento de los planes, la falta de profundidad en los estudios de factibilidad, la inmovilización de recursos y la carencia de integridad al emprender una inversión.

90. Elevar la exigencia y el control a los inversionistas para que jerarquicen la atención integral y garanticen la calidad del proceso inversionista e incentivar el acortamiento de plazos, el ahorro de recursos y presupuesto en las inversiones.

104. Prestar mayor atención a la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen, con responsabilidad social, al desarrollo científico-tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales.

116. Impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos. Continuar consolidando las conquistas de la Revolución, (...)

125. Consolidar el cumplimiento de la responsabilidad de los organismos, entidades, Consejos de la administración y otros actores económicos, en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada. Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, de las nuevas tecnologías y de la actualización del Modelo Económico y Social.

128. Garantizar la sostenibilidad de las acciones interdisciplinarias, sectoriales, intersectoriales y comunitarias dirigidas al mejoramiento de las condiciones higiénico-epidemiológicas (...)

132. Asegurar el cumplimiento del Plan de Acciones para garantizar el desarrollo y consolidación de la Medicina Natural y Tradicional.

136. Fortalecer el papel de la cultura en los nuevos escenarios a partir de continuar fomentando la defensa de la identidad (...)

137. Garantizar la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial de la nación cubana.

143. Favorecer la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar, en particular de los jóvenes, como forma de contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus necesidades.

146. Proyectar la formación de la fuerza laboral calificada en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, a mediano y largo plazos.

258. (...) unidades presupuestadas (...) que garantice el cumplimiento de las funciones asignadas, donde primen los criterios de máximo ahorro del Presupuesto del Estado en recursos materiales, humanos y financieros, garantizando un servicio eficiente y de calidad.

261. Continuar el perfeccionamiento del sistema de dirección y gestión de las unidades presupuestadas (...).

265. Implantar la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno, realizando las transformaciones funcionales y estructurales requeridas.

Lograr que ejerza su verdadero papel en los sistemas de dirección en la sociedad (...).

Priorizar en sus tareas iniciales el diseño de una estrategia de comunicación que acompañe la actualización del modelo económico y social, y contribuya a mantener las principales fortalezas con las que se cuenta para el desarrollo de un socialismo próspero y sostenible.

269. Consolidar y perfeccionar el sistema de Planificación de Objetivos y Actividades del Gobierno.

270. Perfeccionar el Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno, incluida su base reglamentaria, y avanzar con calidad en la aplicación de los procesos que lo integran; prestando la debida atención y exigencia por los jefes, comisiones y órganos de cuadros a: la selección y promoción de los cuadros, su atención y estimulación, la reserva, el rigor en la evaluación, la ética, la disciplina, así como a la preparación y superación.

271. Fortalecer el control interno y externo ejercido por los órganos del Estado, y el Gobierno, las entidades, así como el control social incluyendo el popular, sobre la gestión administrativa; promover y exigir la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales.

272. Avanzar en la creación del Sistema de Información del Gobierno, asegurando el más alto grado de información que las posibilidades económicas permitan.